

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO

DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (48-2019)

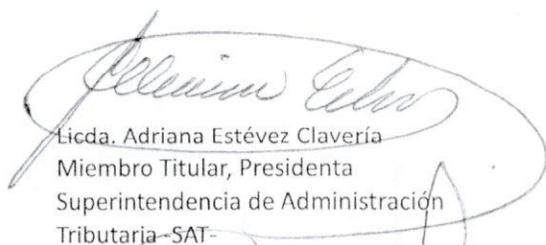
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con veinte minutos del doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus**, Secretario, titular por los Rectores de las Universidades del país; hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas – RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería**, Presidenta, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. César Augusto Conde Rada**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Maely Cordón Ipiña**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Félix Javier Serrano Ursúa**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, **Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, Suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, y el **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por la Presidenta. El **Lic. Néstor Mauricio Guerra Morales**, titular por el Instituto Nacional de Estadística, presentó excusa, la cual es aceptada y aprobada por este órgano, por consiguiente actúa como titular el **Lic. Fredy Arizmendy Gómez Gómez**. Se elige al **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus** como Secretario para esta sesión. La Presidenta del Consejo Consultivo, procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y siete guión dos mil diecinueve (47-2019). **SEGUNDO: Correspondencia:** **2.1** Of. DE-6141-2019, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada copia del Of. CGC-DASDSJ-RP-OF-033-2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en el cual la Contraloría General de Cuentas de la Nación solicita se letraslade los nombres de los miembros que integran el Consejo Consultivo, las actas originales de las sesiones realizadas por este órgano, con los listados de asistencia firmados por cada uno, por el período comprendido del mes de enero al mes de agosto del 2019. **2.2** Of. DE-6136-2019, por medio del cual trasladan dictamen sobre el estudio del documento denominado "Electronic Death Reporting System Online Reference Manual", procedente de la Dirección de Gestión y Control Interno y la Dirección de Informática y Estadística, para que se indique si el RENAP tiene las herramientas o sistemas necesarios para aplicar el referido documento. **2.3** Of. DE-6157-2019, por medio del cual en respuesta al Of. 358-2019 se remite información procedente de la Dirección de Procesos y la Dirección de Informática y Estadística sobre los motivos de la baja ejecución presupuestaria que muestran los rubros de servicio de informática y Estadística y servicios de emisión del DPI con 28.22% y 29.90%, respectivamente. **2.4** OFICIO.CS-UIP-1102-2019, por medio del cual



informan que las Actas números 43-2019 y 44-2019, del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web de la Institución. **2.5** Of. DE-6172-2019, por medio del cual trasladan información relacionada al seguimiento de Informes de Auditoría Interna CUA 84330, 84875 y 83938. Dando respuesta al oficio CC-310-2019. **2.6** Of. DE-6166-2019, por medio del cual dan respuesta a los oficios CC-296-2019 y CC-365-2019, relacionados con recomendaciones, seguimiento y observaciones a las auditorías internas practicadas al RENAP, CUA No. 84301, 84304, 84023, 83968, 86061, 86564, 83942, 86042, 84315 y 84312. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y siete guion dos mil diecinueve (47-2019). Se difiere su aprobación para la siguiente sesión. **SEGUNDO: Correspondencia:**

2.1 Of. DE-6141-2019, por medio del cual la Dirección Ejecutiva traslada copia del Of. CGC-DASDSJ-RP-OF-033-2019 de fecha 31 de octubre de 2019, en el cual la Contraloría General de Cuentas de la Nación solicita se le traslade los nombres de los miembros que integran el Consejo Consultivo, las actas originales de las sesiones realizadas por este órgano, con los listados de asistencia firmados por cada uno, por el período comprendido del mes de enero al mes de agosto del 2019. Se procede a dar lectura al oficio identificado. La asistente del Consejo Consultivo informa que procedió a trasladar a la Dirección Ejecutiva lo solicitado por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en el plazo estipulado, a través del Of. CC-372-2019 de fecha 8 de noviembre de 2019. Se ratifica que en caso sea necesario ampliar o aclarar la información, este órgano procederá de inmediato a cumplir lo que proceda. **2.2** Of. DE-6136-2019, por medio del cual trasladan dictamen sobre el estudio del documento denominado "Electronic Death Reporting System Online Reference Manual", procedente de la Dirección de Gestión y Control Interno y la Dirección de Informática y Estadística, para que se indique si el RENAP tiene las herramientas o sistemas necesarios para aplicar el referido documento. Se procede a dar lectura al oficio antes identificado. El Consejo Consultivo, luego de dar lectura acuerda su traslado al asesor en informática para su análisis y posterior entrega de informe. **2.3** Of. DE-6157-2019, por medio del cual en respuesta al Of. 358-2019 se remite información procedente de la Dirección de Procesos y la Dirección de Informática y Estadística sobre los motivos de la baja ejecución presupuestaria que muestran los rubros de servicio de informática y Estadística y servicios de emisión del DPI con 28.22% y 29.90%, respectivamente. Se procede a dar lectura al oficio identificado anteriormente al que se adjunta el oficio número DIE-2618-2019 de fecha 29 de octubre de 2019, rendido por la Dirección de Informática y Estadística y el oficio número DP-4930-2019 de fecha 31 de octubre de 2019 rendido por la Dirección de Procesos. Del análisis realizado a dichos oficios, el Consejo Consultivo acuerda recomendar a la Dirección Ejecutiva: **a)** Se analicen las causas por las cuales en los procesos de licitación y cotización descritos no fue posible la adjudicación conforme con la normativa vigente, a efecto que se analicen y estudien esos aspectos; **b)** Que cuando un evento de licitación y cotización finalice sin éxito, por las razones que fuesen, se proceda a iniciar otro de inmediato, para suplir con los insumos necesarios para que el RENAP cumpla con sus funciones, superando las falencias presentadas en los anteriores procesos; **c)** Que el Director Ejecutivo nombre una comisión que analice las implicaciones dentro de la Institución acerca de la no conformidad con éxito de los

eventos de adquisición y cómo esa situación puede afectar el cumplimiento de las funciones que la ley impone al RENAP desde las perspectivas de la eficiencia y eficacia institucionales. **2.4** OFICIO.CS-UIP-1102-2019, por medio del cual informan que las Actas números 43-2019 y 44-2019, del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en el sitio web de la Institución. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.5** Of. DE-6172-2019, por medio del cual trasladan información relacionada al seguimiento de Informes de Auditoría Interna CUA 84330, 84875 y 83938. Dando respuesta al oficio CC-310-2019. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **2.6** Of. DE-6166-2019, por medio del cual dan respuesta a los oficios CC-296-2019 y CC-365-2019, relacionados con recomendaciones, seguimiento y observaciones a las auditorías internas practicadas al RENAP, CUA No. 84301, 84304, 84023, 83968, 86061, 86564, 83942, 86042, 84315 y 84312. Se procede a dar lectura al oficio identificado. El Consejo Consultivo acuerda su traslado a sus asesores para su análisis y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** La Presidente, Licenciada Adriana Estévez Clavería, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, a las siete horas con quince minutos en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



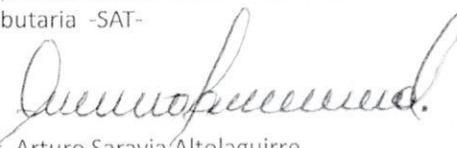
Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular, Presidenta
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-

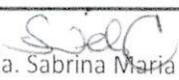


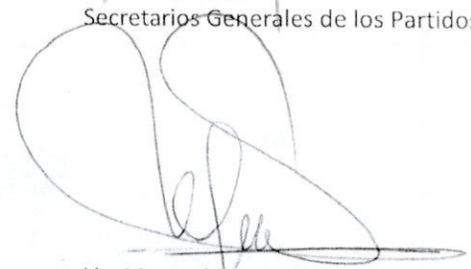
Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS

Nº 003342


Lic. Maely Gordón Ipiña
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

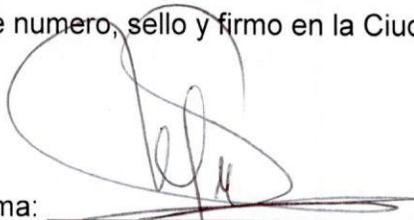

Licda. Sabrina Maria Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos


Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario en funciones
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala

Consejo Consultivo

El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cuatro fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número cuarenta y ocho guión dos mil diecinueve (48-2019), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día doce de noviembre de dos mil diecinueve. Queda contenida en cinco hojas útiles, las cuatro primeras de un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve.

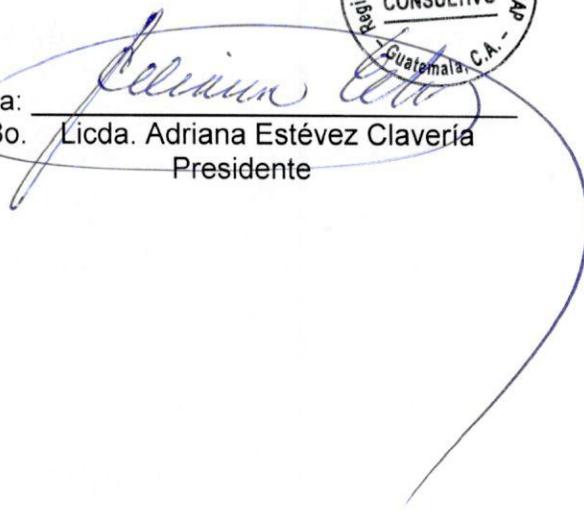
Firma:



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario en Funciones



Firma:



Vo.Bo. Licda. Adriana Estévez Clavería
Presidente